



**SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
VIERNES 12 DE JULIO DE 2013.**

En Santa Cruz, a 12 días del mes de Julio de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Vigésima Tercera. La presente sesión se realiza en carácter de Ordinaria debido a que no se pudo efectuar el día jueves 11 con motivo del Paro Nacional convocado por la Central Unitaria de Trabajadores (Artículo N° 16 del Reglamento Interno del Concejo Municipal). Preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras.

1.- TABLA

- **Modificaciones Presupuestarias en Gestión al 31 de Mayo de 2013 / 09:30 hrs.**
- **Comodato retazo terreno Escuela La Lajuela / 10:00 Hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:30 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el **acta de la Sesión Ordinaria 21° de fecha 13 de Julio de 2013**, con las siguientes observaciones:

El Sr. Secretario Municipal señala que se debe corregir el acta en su página 6, donde se encuentra la autorización para licitación pública de los Proyectos FRIL, debe decir:

- "Construcción Sede Social Pablo Neruda III \$49.550.00"
- "Construcción Estación Medica Paniahue \$79.998.000"

Señala así mismo que se corregirá el Certificado de Acuerdo N° 74, donde consta la aprobación del Concejo.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- En la pagina 9, párrafo 2, debe decir "recolección y deposición"

Se entrega a los Sres. Concejales las Actas Ordinarias 21° del 20-06-2013; 22° del 04-07-2013 y Extraordinarias 9° del 27-06-2013; 10° 03-07-2013, para su posterior aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Memo N° 206, a DIDECO, consulta por FONDEVE y FONDEJUV, formar comisión en población Pablo Neruda.
- Memo N° 207, a Deportes, sobre comodato de Club Deportivo Juventud Unida de Paniahue.
- Memo N° 208, a DAEM, exposición sobre Ley General de Educación.
- Memo N° 209, a Tránsito, señalética Sanfurgo y Jardín San Andrés.
- Memo N° 210, a Jurídico, Comodato Ex Escuela Chomedahue solicitado por la APR y situación legal de cancha la Lajuela.
- Certificado N° 79, renovación de patentes de alcoholes.
- Certificado N° 81, artículo transitorio a Ordenanza de Alcoholes.
- Certificado N° 82, concesión casino municipal.
- Certificado N° 83, PMG 2013.
- Certificado N° 84, Bases Concurso Público Director de Salud.
- Certificado N° 85, llamado a licitación por barrido, recolección, traslado y deposición de basura.

Recibida

- Invitación colocación de primera piedra, Centro Comunitario Paniahue.
- Memo N° 559 de DIDECO, respuesta sobre elecciones de Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Informe Control N° 11, solicitud de patente de alcohol Mariela Peñaloza Zúñiga.
- Carta de Directiva Locatarios de calle Terminal.
- Carta de Comité Agua potable Isla del Guindo - Chomedahue, solicita comodato.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Respecto al **Memo N° 206 a DIDECO**, la Sra. Concejala Verónica Araos señala que solicitó que en la comisión sobre tema de Población Pablo Neruda estuviera presente también SECPLAC. (Memo N° 212)

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la **patente de alcohol clase "Bb) Casa de Pensión o residenciales" a nombre de Mariela del Carmen Peñaloza Zúñiga Cédula de Identidad N° 9.591.504-3**, en el local ubicado en Pasaje Valparaíso 395, de la comuna de Santa Cruz. Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 86)		

En cuanto a la carta de solicitud de **Comodato de Comité de Agua Potable Chomedahue - Isla del Guindo**, la Sra. Concejala Ana Cardoch señala que no se dio respuesta por parte del Municipio pero se aprobó por parte del Concejo y se mandató al Sr. Juan José Rojas para que hiciera el tramite respectivo, añade que lo revisó en sus antecedentes. Es por eso que se debe estar atento de que se cumplan los acuerdos adoptados por el Concejo. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que lo solicitó en la sesión pasada y se envió Memo al Asesor Jurídico.

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta al señor Secretario Municipal respecto a una **carta de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Santa Cruz**. El Sr. Secretario Municipal responde que no se encuentra en la cuenta de correspondencia. La Sra. concejala Verónica Araos solicita que se incluya para ser analizada, ya que los concejales han recibido una copia de ella. El Sr. Presidente comenta que, respecto a esa carta, se tuvo una reunión con los dirigentes y se aclaró el tema dándolo por zanjado. Se les explicó a los dirigentes que la administración respalda su decisión de adherirse el paro y reconoce que se produjo un error en el sentido de que no informó de la salida del Administrador para asistir junto con él a una audiencia programada con el Contralor Regional. A fin de analizar el tema relacionado con el cobro a funcionarios y sobre cobros de dietas a los Sres. concejales. El problema se suscitó una vez que ingresó el personal al municipio, no se comunicó que el Administrador debía salir de la municipalidad y ellos se negaban a darle la salida, por lo que se produjo un intercambio de palabras. Lo que le extraña es que la asociación disponga de quien salga o entre al municipio. Este error se cometió por parte de la administración ya que la Asociación no tenía conocimiento de que el administrador debía salir del municipio y se desconocía el procedimiento. El día de ayer leyó la carta enviada por la Asociación y sostuvo reunión con la directiva. Asimismo indica que en la carta se mezclan temas lo que fue reconocido por la asociación y se aceptaron las disculpas del Alcalde respecto a la situación del día del paro. Por ello considera que el tema esta zanjado.

El Sr. concejal Francisco Lucero señala que llama la atención que se niegue la salida de un funcionario ya que el paro debe ser voluntario. La Directora de Control Srta. Marta Cornejo señala que hizo las

consultas al respecto a la Contraloría y se le señaló que no se pueden cerrar las puertas, además la adhesión al paro es voluntaria.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que existe una confusión ya que la carta no sólo se menciona la situación de ayer sino también otras situaciones reiteradas. Por eso es que solicita que se ponga en tabla, solicita que se lea la carta para analizarla punto por punto. El Sr. Presidente señala que se dio por zanjado el tema y los funcionarios aceptaron la explicación, el Concejo puede solicitar analizar la carta pero también se pueden tomar medidas respecto al cierre de las puertas del municipio. Añade que se trata de un juego en el que se quiera colocar en la palestra el tema ya que está buscando un punto de conflicto para armar un problema.

La Sra. concejala Ana Cardoch sugiere que se presenten al concejo las personas que firmaron la carta y se converse con ellas. El Sr. concejal Francisco Lucero señala que este tema no está en tabla sugiere que se programe en otra sesión. El Sr. Presidente señala que está acuerdo con dicha moción, propone programarlo en una próxima sesión y citar a los funcionarios involucrados. La Sra. concejala Verónica Araos señala que se discuta hoy, la Sra. concejala Ana Cardoch también señala que prefiere que se revise hoy y el Sr. concejal Pedro Moreno opina de la misma forma.

El Sr. Presidente señala que se continúe con los temas de la tabla mientras se toma contacto con los funcionarios de la asociación para que se presenten al concejo.

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que el Sr. Administrador dará a conocer los detalles de la reunión con el Contralor Regional. El Sr. Administrador indica que el día de ayer en la mañana se programa una reunión con el Contralor en la que se trataron puntos precisos; uno de ellos era el descuento del incremento a los funcionarios municipales producto de una mala interpretación de un dictamen de la Contraloría en donde los funcionario municipales aumentaron sus remuneraciones sin haber sido motivo de ley. En la entrevista con el Contralor se solicitó reconsiderar la medida. Se tenían antecedente de que en otras municipalidades a los funcionarios municipales se les había condonado el 100% de los emolumentos mal pagados y en los que se les haya condonado un porcentaje, que el saldo se calcule en pesos. El Sr. Contralor accedió la solicitud de reconsideración y solicitó los antecedentes pertinentes. Se tomó contacto con la asociación para que recogiera casos de funcionarios de otras comunas en que se han condonado las devoluciones a fin de que se hagan las presentaciones pertinentes.

También se abordó el tema relacionado con el informe de la Contraloría respecto a la objeción del gasto de dieta de concejales en el año 2011, se le señaló que dentro de dicho informe de Contraloría se hace mención a un dictamen el cual no dejaba claro si a los concejales se les aplica al total de la dieta o se debía recalcular, de acuerdo con el análisis del dictamen se señalaba que se objetaba el total del gasto. El

Sr. Contralor señaló que tenía conocimiento de una presentación efectuada por los Sres. concejales y enviada por el municipio mediante un oficio conductor, y accedió a volver a estudiar el tema.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

➤ Modificaciones Presupuestarias en Gestión al 31 de Mayo de 2013 / 09:30 hrs.

Se da la palabra al SECPLAC Sr. Gonzalo Gálvez quien procede a explicar las Modificaciones Presupuestarias. Indica que existe un error en el documento ya que debe decir que es hasta el 30 de junio. Añade que se envió un documento de detalle para una mejor comprensión.

En relación a los ingresos hay aumentos en las patentes de alcoholes y patente que están fuera de rol, permisos y licencias en relación a las de años anteriores. La parte fuerte del ítem tiene que ver con los ingresos que se recibieron debido la certificación ambiental. Todo esto a un total de \$168.151.181.-

Como toda modificación tiene una compensación, para cuadrar los gastos son en relación a la mano de obra para los talleres de la oficina en deporte, alimento y bebida de distintas actividades, vestuario y calzados para obreros municipales, combustibles y lubricantes respecto una factura pendiente, materiales de uso y consumo para programas del municipio. La parte considerable es el traspaso a educación, la adquisición de activos corresponde al departamento de Medio Ambiente, la iniciativa de inversión se relaciona con la Escuela de los Maitenes.

En cuanto a las estimaciones de mayores ingresos respecto a los permisos circulación que se percibieron en el mes de junio del 2012 a diciembre de 2012 y una proyección a diciembre de 2013, lo que arroja un total de \$73.494.840. El aumento de gastos se relaciona con las actividades del 18 de septiembre y actividades de Cuecas Inéditas, la que pasará a ser una actividad municipal. También se incluye gastos de horas extras, materiales de alumbrado público, esto último debido al préstamo de camión por parte de BECOEL, para la mantención de alumbrado público debido a que se declaró desierta la licitación, y mientras se realiza el trato directo. Asimismo informa que se recibió una muestra sin costo de luminarias por parte de una empresa de Santiago. El Sr. Administrador aclara que puede que con el préstamo el camión no se alcance a cubrir toda la necesidad por lo que se hizo un contacto con la CGE para conseguir el préstamo de otro camión. El Sr. Presidente señala que el tema de camión de BECOEL tiene que ver con una gestión desde CGE, ellos tienen claro el compromiso de regularizar el tema de las luminarias y el municipio hace un esfuerzo. No es que el municipio haya tomado una decisión directa con la empresa. El Sr. concejal Pedro Moreno consulta sobre las condiciones del préstamo, respecto a si se expone al municipio a alguna responsabilidad y si se necesita algún instrumento jurídico. El Sr. Administrador señala que el municipio responde por sus trabajadores y la empresa por lo de ellos.

La empresa envía un camión y un conductor, el municipio aporta la mano de obra. El Sr. concejal Pedro Zúñiga consulta si el personal está capacitado para realizar esta labor. El Sr. Presidente responde que es el mismo personal que siempre ha realizado este trabajo. El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que es importante tener presente todo el tema de seguridad a fin de evitar multas, se deben tomar los resguardos y medidas por parte del municipio.

El Sr. Gonzalo Gálvez continúa su exposición señalando que los últimos puntos tienen que ver con el arriendo del wifi, subvención a deportes Santa Cruz, mejoramiento de viviendas, expuesto en sesión extraordinaria anterior, y limpieza de alcantarillado. Lo que da un total de \$74.494.840.

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta respecto en relación al proyecto de viviendas progresivas, si se trata de lo que aprobó el Concejo en la sesión extraordinaria pasada, respecto a si no hay problemas con el uso del concepto de vivienda. El Sr. Presidente señala que es el concepto que se quiere dar a la comuna. El Sr. Gonzalo Gálvez aclara que como concepto no es una cuenta especial si no que está cargado a los ítems de proyecto. Añade que un modelo de emergencia cuesta aproximadamente entre \$700.000 y \$900.000 pero este proyecto considera un monto de \$1.100.000, esto para realizar muestra piloto.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta sobre las Cuecas Inéditas, respecto a que será efectuada por el Municipio. El Sr. Presidente señala que no es que pase a ser una actividad de organización municipal si no que el Comité seguirá funcionando con la organización del evento pero el municipio administrará los recursos a fin de ver como gestionar otros aspectos de la misma actividad. Hasta conseguir que el evento sea sustentable.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez consulta por la subvención para Deportes Santa Cruz, los que se encuentran en una situación crítica. El Sr. Presidente responde que se tiene claro ese tema y se comunicará dentro de la próxima semana, se tiene claro la situación del Club.

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta sobre la limpieza de alcantarillado, respecto a cómo se canalizará. El Sr. Presidente señala que se ha visitado en terreno y con lluvia los puntos críticos, cita como ejemplo la calle Cabello, se revisará las prioridades. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que le preocupa el Sector de Villa La Dehesa en Millahue de Apalta, donde se produce una situación compleja. El Sr. Presidente señala que se verá la forma de mejorar esos sectores.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar las modificaciones Presupuestarias al 30 de Junio de 2013, área Gestión.

Aumento de Ingresos	\$168.151.281
Aumento de Gastos	\$168.151.281
Estimación de Mayores Ingresos	\$73.494.840
Aumento de Gastos	\$73.494.840

Votan de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, agradece el despacho oportuno de la información y las aclaraciones.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, es importante el detalle le parece positivo.
Sr. Pedro Zúñiga (Certificado N° 87)	:	Aprueba

➤ **Comodato retazo terreno Escuela La Lajuela / 10:00 Hrs.**

El Sr. Presidente se refiere a este tema señalando que tiene que ver con una familia del sector de la Lajuela que recibirá vivienda en el proyecto de Don Horacio 6 y solicita que el municipio autorice colocar su mediagua en el terreno entre la cancha y la escuela, con el compromiso de que se quedarían hasta que reciban su casa en villa Don Horacio. La Dirección de Obras informó que no existirían problemas y además el solicitante se comprometió a mantener la limpieza del terreno. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que el comodato debe quedar bien detallado para que no existan problemas a futuro.

El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta cuando se debe votar, si ahora o debe votar una vez redactado el documento de comodato. El Sr. Presidente señala que una vez que se redacte el documento. Se enviarán los antecedentes a Jurídico y a Dirección de Obras.

Se aborda el tema del Comodato solicitado por la APR de Isla del Guindo - Chomedahue, la Sra. Concejala Verónica Araos señala que se debe abordar con urgencia. Señala que se aprobó, se deben revisar las actas. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que los antecedentes no vuelven al Concejo para que sean aprobados. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que es importante informar a las organizaciones que se están estudiando sus solicitudes. El Sr. Concejal Pedro Moreno señala que en el caso de la Villa José Miguel se hizo.

A petición de los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde, **hacen ingreso a la sala los representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales Sra. Magaly Morell, Tesorera y Sra. Macarena Escobar, Secretaria.**

El Sr. Presidente señala que se dio a conocer a los Sres. Concejales que el tema había sido conversando con ellas ayer y la situación había quedado zanjado. La Sra. concejala Ana Cardoch consulta a la Asociación respecto a las situaciones que se vienen dando desde hace más tiempo y si llegaron a buen término en la conversación con el alcalde.

La Sra. Magaly Morell señala que la carta fue presentada como representantes de la asociación y no representa sólo el parecer de ella como persona, en cuanto la conversación con el Sr. Alcalde menciona que iba a conversar con el señor administrador para que cambiaran algunas situaciones.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que es importante referirse a la lectura de la carta ya que existe un párrafo, al que da lectura: "Si bien es cierto los funcionarios reconocen algunas faltas involuntarias en los procedimientos administrativos estas son enmendables y existe la disponibilidad para aprender mejores prácticas, dado que desempeñamos un servicio por vocación y necesidad al ser la mayoría jefes y jefas de familia. No obstante las decisiones del Sr. Administrador son drásticas y solicita sumarios o investigaciones sumarias que no son consecuentes con el nivel de los errores cometidos. No proporciona soluciones sino más bien ejerce su poder a través de sanciones que nuestro juicio, son desmesurados, vulneran tanto derechos laborales como humanos insertos y resguardados en la Constitución política del estado de Chile. Somos personas que merecemos respeto, un trato digno y un ambiente laboral armónico, al contrario de la conducta del señor Rojas Román, que es intransigente, responde de forma exacerbada, alza exageradamente su voz, a lo que nosotros como funcionarios con años de servicio público no estamos acostumbrados, por lo tanto, sentimos impotencia y una sensación permanente de inseguridad, cuando él ha amenazado con lo siguiente: *'la puerta ancha para que se vayan cuando quieran, aténganse a las consecuencias, voy a instruir un sumario, en cinco días los tengo a todos destituidos, usted es irreverente, las viudas de Bielsa, ustedes están acostumbrados a trabajar con puros chanchullos'*, entre otras frases amedrentadoras. Por otro lado los funcionarios a quienes representamos esperan que ante cualquier duda contar con un administrador que nos apoye y que nos guíe en normativas que no son de nuestro conocimiento, lo cual hasta ahora no está ocurriendo. Como directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, acogiendo el sentir de la mayoría de los funcionarios, apelamos el Sr. Alcalde y el concejo en pos de mejorar el clima laboral, comprometiéndonos a mantener nuestra disposición de trabajar para lograr una gestión de mayor calidad, favoreciendo su desempeño como máximas autoridades comunales y por el ansiado desarrollo de la comuna de Santa Cruz. Por lo anteriormente expuesto esperamos una pronta respuesta este documento". La Sra. concejala Verónica Araos continúa señalando que es esto lo que estaba planteando, ya que no es un documento que esté aludiendo sólo a la situación del paro, hay una situación en que la directiva se hace cargo responsablemente de denuncias y es un tema mucho más profundo. Se desglosa también punto a punto:

- " - Maltrato de palabra a jefaturas y funcionarios en general.
- Hostigamiento reiterado algunos departamentos influyen en la gestión normal de ellos y por consiguiente dañen la imagen tanto el municipio como la del alcalde y su concejo.
- Lo anterior, se relaciona además con el desconocimiento de instrucciones y compromisos asumidos por el Sr. alcalde con los departamentos entorpeciendo la entrega oportuna de soluciones y desarrollo de la comunidad santacruzana.

- Cuestionamiento de horas extraordinarias para algunos funcionarios, en consecuencia que en la página de transparencia municipal el mes de mayo de 2013 el administrador municipal aparece con un monto de \$270.340 por este concepto.
- Renovación de contratos a funcionarios de programas en condiciones laborales que vulneran sus derechos y además desconociendo los convenios suscritos con otros servicios públicos.
- Elaboración del reglamento interno siempre de recolección de información de los funcionarios con experiencia y conocimiento de su labor es. Solicita aprobación del Reglamento Interno al concejo, cuando en primera instancia debió ser validado por la jefaturas respectivas."

La Sra. concejala Verónica Araos señala que es ésta la situación que se debe analizar, ya que es lo que plantea la asociación en esta asamblea, tampoco los concejales han sido ajenos a situaciones de este tipo. Por lo tanto cree que hay un tema que se debe abordar en relación al administrador municipal.

El Sr. concejal Francisco Lucero señala que la carta representa sólo a algunos de los funcionarios municipales, solicita también escuchar al administrador.

El Sr. Presidente señala que dentro de la carta se solicitó que se tomaran las medidas. Esta situación está conversada con la asociación y se tomarán las medidas necesarias. Se reconocieron los errores y la conversación está clara, señala que no quiere que esta situación se siga levantando. Solicita a la asociación que señale si da por zanjada la situación.

La Sra. Macarena Escobar señala que agradecer alcalde la reunión del día de ayer en que se comprometió a que las cosas cambiaran. Considera que no han cambiado mucho porque el Sr. Administrador no le dirige el saludo. Las veces que ha conversado con él han sido respecto a las irregularidades de Recursos Humanos, en que se le ha informado respecto a la apertura de un sumario. El Sr. Presidente señala que se está comentando un tema personal, le solicita que hable en representación de la Asociación.

La Sra. Macarena Escobar continúa señalando que cree en la buena intención del alcalde pero no retirará la carta presentada el día de ayer porque representa a la mayoría de los funcionarios que estaban en la reunión quienes señalaron que se sentían agredidos y perjudicados. Mantiene lo que se señala en la carta.

La Sra. concejala Ana Cardoch consulta sobre si se informó a los demás funcionarios respecto al compromiso del alcalde. La Sra. Magaly Morell señale que se produce un problema de comunicación. Añade que como dirigente sabe que el paro es ilegal, no sabía que el administrador iba acompañando al alcalde, su error fue haber dicho que si el administrador salía no debía entrar. Entonces el administrador señala que iba acompañando al alcalde. Se sintió ridícula porque no sabía que iba con el alcalde si hubiese sabido no lo habría dicho. Es el único

impass que ha tenido con el administrador. Señala que se pidieron las disculpas correspondientes, y para ella fue una diferencia de dirigentes que murió ahí.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta sobre si se debe entender que la carta se origina producto de una asamblea, una vez que el alcalde recibe la carta expresa sus excusas y hace compromisos por él y por el administrador, el tercer paso es que la excusa del alcalde sean transparentada en una asamblea. La Sra. Magaly Morell señala que la respuesta del alcalde fue a últimas horas de la tarde por lo que no se realizó una segunda asamblea.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que la carta menciona las horas extraordinarias y consulta a la Directora de Control respecto a esto ya que tiene entendido que a los funcionarios municipales no se les pagan horas extras sino trabajo extraordinario, consultas si esta normativa cambió. La Srta. Directora de Control señala que el trabajo extraordinario es solicitado antes de ejecutarlo, salvo que sea algún imprevisto. El problema es que se hacen horas extraordinarias y se solicita una vez que ya están hechas, por otro lado los recursos no alcanzan para pagarlas en su totalidad. Por ello es que se está regularizando para que paguen como dice la normativa. La Sra. Magaly Morell responde que el caso de la Dirección de Obras no es posible solicitarlas antes ya que en caso de una emergencia no se sabe cuánto va a durar.

El Sr. Presidente comenta que en la parte administrativa se han solicitado horas extraordinarias y se ha tratado de ir normando porque es un constante problema. Lo que se busca es evitar vicios que se producen por ejemplo con los chóferes. No se trata de desconocer el pago que merece el trabajador.

El Sr. concejal Pedro Moreno consulta si se responderá por escrito los cuestionamientos de la carta. El señor presidente señala que se responderá por escrito. La Asociación entendió que estaba mezclando temas ya que el problema se armó debido a lo que pasó el día del paro.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que aquí se están mezclando temas, y no está de acuerdo con lo que plantea el Sr. Presidente. El Sr. Presidente señala que la Sra. concejala Verónica Araos nunca está de acuerdo con su planteamiento. La Sra. concejala Verónica Araos señala que si se expresa así entonces tampoco cree en el compromiso adoptado con la Asociación. El Sr. Presidente responde que le interese que los funcionarios crean en el compromiso. La Sra. concejala Verónica Araos señala que se atiene a lo que la ley le faculta y está dispuesta a plantear la remoción del administrador. Solicita que el resto de los concejales se pronuncien.

Se da la palabra al Sr. Administrador quien señala que en primer lugar le pareció extraño que ayer se le negara la salida del municipio porque no se adhirió al paro, es más, debido a su cargo de administrador no se puede adherir al paro. Le extraña que habiendo explicado que iba a la Contraloría a defender la posición de los funcionarios y en el momento en que estaba convenciendo al contralor

para que estudiar a la petición, en el municipio se le estaba sometiendo al escarnio público. Respecto a situaciones particulares comenta que no sabe si se malinterpreta el ser enfático y convincente en solicitar explicación a situaciones tales como la de cuatro funcionarias de los jardines infantiles que hace tres años no tienen contrato, sin embargo se ha pagado los tres años; recurso de protección por un funcionario del juzgado de policía local ya que se hizo un encasillamiento mal hecho; donde se le presentan a la funcionaria cuatro decretos y se le solicita una explicación respecto a por qué tienen el mismo número y misma fecha y diferente situación; donde se dan instrucciones precisa sobre el día de la bandera 15 días antes que se cargue a actividades municipales y el día antes de la fecha de la actividad se pasa una resolución fundada para hacer un trato directo, eso es eludir mañosamente la licitación pública es una falta grave a la probidad. Si firma ese decreto podría ser objeto de un sumario y destitución. Solicitó explicaciones de por qué había pasado esta situación y se toma como mala intención. Tuvo que asumir la responsabilidad y firmar una resolución fundada para cargarlo a gastos de representación. Cuando le pide explicaciones a una funcionaria de por qué, estando el alcalde de tras de ella, se refiere a él con garabatos. Se hace cargo de sus dichos pero nunca ha usado el término chanchullos, no están en su vocabulario. Siempre le ha mencionado a los funcionarios que no se caiga en los mismos errores observados en el informe de la Contraloría y tratar de que las cosas se hagan como corresponde. Presenta sus disculpas si en un momento no ha saludado pero considera que no se puede evaluar su gestión como administrador de esa manera. El Sr. concejal Pedro Moreno hace unas semanas le solicitó que hiciera que los funcionarios trabajaran y eso es lo que ha hecho. Le extraña que se diga que todos los funcionarios tengan ese concepto de él porque trabaja impecablemente con Control Interno, Finanzas, Recursos Humanos, Salud y Educación, existen valiosísimo funcionarios que son extremadamente eficiente y afortunadamente los que son ineficientes son los menos.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que lamenta lo que esta sucediendo y anteriormente se han estado haciendo denuncias de personas que han sufrido maltrato, la ley laboral es clara al señalar que el trabajador debe desempeñarse en un ambiente ameno y lo más placentero posible respecto a su trabajo. Cuando se confunde el tratar de ser recto y dar mayor eficiencia con los malos tratos considera que no corresponde. Ha habido una visión cerrada respecto al tema ya que hay formas y formas de tratar a los funcionarios quienes se llevan el grueso del trabajo. No cree que esta carta sea algo antojadizo de algunos funcionarios. Se debe mejorar el trato al trabajador, es fundamental.

La Sra. Macarena Escobar señala que el Sr. Administrador se refirió a dos temas puntuales de ella, en consecuencia de que tiene respaldo para defenderse. Menciona también respecto documento de entrega del departamento de Recursos Humanos donde señala que lo que quedaba pendiente se hacía responsable. Menciona también que el Sr. Administrador solicitó el salón de SECPLAC y al negársele golpeó la mesa señalando que el salón debía abrirse porque el que mandaba era él. Lo mismo ocurrió con Social y aún no ha cambiado. El Sr.

Administrador señala que eso no es cierto. El Sr. Presidente señala que SECPLAC nunca se han acercado a conversar sobre el tema, y en cuanto a social existen problemas que se están abordando porque no se tiene explicación de por qué la Encargada de Ficha de Protección Social tiene 2.000 puntos en su ficha. Lo que se está haciendo es ordenar y esto traerá algunas diferencias pero se debe hacer a fin de mejorar la gestión. Y con SECPLAC nunca se ha recibido un reclamo. La Sra. Macarena Escobar considera una falta de respeto que el alcalde le diga que no se meta en asuntos que no le importa, ya que está citando ejemplos de esta situación y no es algo personal. Menciona también respecto a la funcionaria que el señor Administrador señala que sorprendió diciendo garabatos, porque la trato de mala manera incluso salió llorando de la oficina del señor Administrador.

El Sr. concejal Francisco Lucero señala que el concejo no está para escuchar este tipo de declaraciones, solicita que las dirigente se retiren y el concejo continúe analizando el tema. El Sr. concejal Pedro Moreno sugiere que la asociación realice una asamblea respecto a la respuesta del alcalde y que la asociación vote respecto a si acepta o no lo que alcalde responda. El Sr. concejal Pedro Zúñiga del señala que todos quieren que esta situación se mejore, cita de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde se señala que tanto el concejo como el alcalde tienen la facultad discrecional para remover al Administrador. No es una carta antojadiza la que se presentan al concejo, se debe respetar a los funcionarios o de lo contrario se deberán tomar otras medidas.

El Sr. Presidente señala que valora la posición el Sr. concejal Pedro Moreno ya que su intención era que se tuvieran los tiempos, esto fue a última hora del día de ayer. Lo lógico sería que la Asociación tuviera tiempo para reunirse como asamblea. Menciona también la situación de la funcionaria que se refirió en malas palabras al alcalde. Se dará una respuesta a la asociación.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que considera que se debe tomar una decisión ahora. El Sr. concejal Francisco Lucero señala que está acuerdo con que se de un tiempo.

La Sra. Macarena Escobar señala que no le parecen los términos en que se refirió el Sr. concejal Francisco Lucero cuando solicitó que se retiraran ya que no son empleadas de él. Menciona también que no considera apropiado que se vuelvan a votar sobre un tema en que la asociación ya decidió ya que muchos funcionarios no estarán dispuestos a hacerlo por temor. Asimismo señala que mantiene su postura respecto a lo mencionado en la carta.

Tanto la Sra. Macarena Escobar como la Sra. Magaly Morell se retiran de la sala.

El Sr. concejal Francisco Lucero señala que lamenta que la Sra. Macarena Escobar se haya referido a él, comenta que se miran sólo los derechos de los trabajadores pero también se deben ver los deberes. Menciona que en su trabajo particular se desempeña con alrededor de 70 personas a su cargo lo que no es fácil y si fuera sólo por las exigencias que requieran los trabajadores, entonces estaría preso. El

Sr. concejal Pedro Zúñiga menciona que eso es porque Sr. Francisco Lucero no permite a sus trabajadores formar un sindicato. El Sr. concejal Francisco Lucero señala al señor concejal Pedro Zúñiga que no sea ignorante y continúa señalando que el municipio lamentablemente ha tenido mala fama por su mala atención y otras situaciones, esto debido a los pocos funcionarios que no son idóneos; el resto en su mayoría son excelentes funcionarios. Pero no se prestará para un juego político que plantean los Sres. concejales Verónica Araos y Pedro Zúñiga, donde el chivo expiatorio será el Administrador. Si el Administrador ha maltratado verbalmente a algún funcionario tendrá que pedir las disculpas y el alcalde ya le dio a nombre de la administración.

El Sr. concejal Pedro Moreno lamenta el clima en el que se desarrolla el concejo, reconoce al señor concejal Francisco Lucero el derecho al debate pero siempre se debe levantar y profundizar el lenguaje. El hecho de que se descalifiquen no le hace bien a la persona ni como concejo. El señor Presidente señala que cuando se tomó al tema de la carta la idea de él era que no se llegaría esto ya que hay situaciones que se conversaron el día de ayer y quedaron solucionadas. Comprende que puede haber distintas miradas sobre un mismo tema pero están entrampados en un tema solucionado. Lo que menos quiere tener un mal ambiente en el concejo.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que el tema es complejo ya que hay ruido también en salud, el hecho de que los funcionarios se hayan atrevido a firmar la carta significa que tuvieron el valor de hacerlo. Estas situaciones necesitan análisis profundo. El Sr. Presidente señala que detrás de esta carta hay alrededor de cuatro funcionarios cuestionados por no entregar información como corresponde. Lamentablemente quienes tienen que dar la cara son las dirigentes de la asociación. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que la denuncia realizada por la Sra. Macarena respecto a SECPLAC también llegó a oídos del concejo, también lo que tiene que ver con el maltrato hacia una funcionaria, por otro lado se han escuchado sobre problemas con adquisiciones y funcionarios de PRODESAL, y lo que siempre se sugirió fue que se hiciera la denuncia de forma responsable. Esta carta representa una denuncia de forma responsable que se hizo en la asamblea del día del paro en que había muchas personas presentes. Señala que lo importante es que entre los concejales no se sigan agrediendo. El Sr. Administrador tiene su carácter ya que a ella le ha contestado de mala forma por lo tanto eso le hace pensar que a los funcionarios también se les trata así.

El Sr. concejal Manuel Álvarez señala que de todos los años que le ha tocado ser concejal este ha sido el más desagradable. Se comenzó cuestionando a los concejales y otras situaciones de descortesía. El señor Administrador expresó en el Diario el Cóndor de fecha 8 junio 2013 "se eludió mañosamente las licitaciones públicas" y no corresponde a los hechos reales. En esta situación es el gremio el que está haciéndose cargo de las denuncias. Se perjudica a la comunidad y a la administración, señala que es partidario de la remoción del Administrador.

El Señor Presidente señala que el concejo debe pronunciarse. El Sr. Secretario Municipal consulta al Sr. Presidente que se desprende de lo argumentado por los Sres. Concejales, la votación es sobre la remoción del Sr. Administrador. El Sr. Presidente señala que se está pidiendo la remoción del Sr. Administrador. El Sr. Concejales Francisco Lucero señala que no está preparado para realizar la votación, se debe analizar bien en cuanto al tema legal. Además que no se encuentran en tabla, no votará el día de hoy.

El Sr. concejal Pedro Moreno señale que en respuesta al Sr. concejal Francisco Lucero menciona el artículo 20 donde se señala que la tabla puede ser alterada y en el artículo 28 señala que la sala puede agregar algún punto. El Sr. Concejales Francisco Lucero indica que lo dice porque no está preparado para el tema, conoce la norma y sabe que se puede agregar un tema. Solicita que se reúnan los antecedentes que correspondan sobre todo los legales. El Sr. concejal Pedro Moreno agrega que en el pronunciamiento el abogado puede dar su opinión ya que es asesor tanto del alcalde como del concejo. El Sr. Abogado Oscar Contreras señala que el concejo puede pronunciarse sobre este tema, el alcalde debe pedir que se vote. Una decisión sobre si se va a votar en esta sesión. Eventualmente podría solicitarlo en otra sesión. El Sr. concejal Francisco Lucero solicita información respecto a si la municipalidad podría ser objeto de una demanda laboral por despido injustificado. El Sr. Oscar Contreras señala que la ley es clara, no dice que se debe tener un fundamento, sin embargo, este tema se ha prestado para discusiones de Contraloría y se ha dicho que independiente que exista una facultad del concejo, y la ley señale que no es necesario el fundamento, sí debe haber una racionalidad en la decisión. De lo contrario se estaría abusando del derecho, y así se evita que, por conflictos entre los concejales y el alcalde, se termine removiendo al administrador. Además señala que es el alcalde quien decide en qué momento se debe votar.

El Sr. Presidente señala que considera que se debe votar en otra sesión a fin de reunir más antecedentes, según lo señalado por el Sr. concejal Francisco Lucero. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que en otras ocasiones se ha aclarado las dudas y el concejo estado en posición de aprobar o rechazar y señala que la votación actual está en marcha. El Sr. concejal Pedro Moreno aprueba la remoción del administrador. La Sra. concejala Ana Cardoch aprueba la remoción del administrador. El Sr. concejal Francisco Lucero no aprueba la remoción del administrador.

El Sr. Presidente señala que solicitó que no se votara para recabar mayores antecedentes. La Sra. concejala Ana Cardoch y la Sra. concejala Verónica Araos señala en que el Sr. Presidente abrió la votación. El Sr. Presidente señala que solicitó que se votara con mayores antecedentes, y el Sr. concejal Pedro Moreno le da entender que debe proseguir la votación, sin embargo él dio los antecedentes antes de que se culmine la votación, respecto a lo que informa el Sr. Asesor Jurídico.

El Sr. concejal Pedro Zúñiga solicita un concejo extraordinario para votar este tema. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que la

votación está abierta porque el alcalde abrió la votación. El Sr. Presidente señala que dio la palabra para que los concejales se pronunciaran pero no ha propuesto la remoción del administrador. La Sra. concejala Ana Cardoch consulta entonces cuál era la pregunta que el Sr. Secretario Municipal debía hacer al concejo. El Sr. Presidente responde que era un pronunciamiento. La Sra. concejala Verónica Araos señala que ese pronunciamiento respecto a la remoción del administrador. El señor Presidente responde que no se trata de una votación si no de dar la palabra para que expresen sus argumentos, en la grabación aparece que el Asesor Jurídico expone al concejo la estructura legal respecto a esta situación y sobre esa información es que propone al Concejo votar en un próxima sesión para tener más antecedentes y de esta forma poder votar. El Sr. concejal Francisco Lucero señala que le gustaría esperar el pronunciamiento de la Asociación para que esto no vaya afectar las arcas municipales y por eso es que necesita tener más antecedentes ya que el administrador podría hacer alguna reclamación al respecto como funcionario municipal. El Sr. concejal Pedro Moreno señala que lo que les preocupa es la desventaja en que queda cuando, habiendo sido abierta la votación él votó. El Sr. Presidente señala que se pudo haber malentendido en el sentido de que se dio la palabra para un pronunciamiento y el concejal votó. El Sr. concejal Pedro Moreno manifiesta su desventaja en esta situación. El Sr. concejal Francisco Lucero señala que la situación puede cambiar si, por ejemplo, la Asociación presenta una carta nueva. La Sra. concejala Verónica Araos señala que se debe continuar con la votación, el Sr. Presidente quiere hacer creer que no se está votando cuando en realidad la votación está en marcha. Está de acuerdo con lo que plantea el Sr. concejal Pedro Moreno porque el ya votó y los mismo deben hacer el resto de los concejales. Por lo demás le parecen inadecuados e inoportuno los gestos el Sr. concejal Francisco Lucero, le solicitan que respete al concejo. El Sr. concejal Francisco Lucero señala a la Sra. concejala Verónica Araos que también guarda respeto cuando otros hablan. La Sra. concejala Verónica Araos solicita que se prosiga con la votación que está abierta y no puede retractarse del procedimiento que el Sr. Presidente ya inició.

El Sr. Presidente indica nunca ha pedido la votación sobre la remoción de la Administrador sino que dio la palabra para que los Sres. concejales dieran su opinión y el Sr. concejal Pedro Moreno entendió que se debía votar la remoción, entonces se piden asesoría del abogado y de acuerdo a esa intervención el Sr. Presidente propone al concejo no seguir con el planteamiento ya que estima conveniente que se reúnan más antecedentes.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que existe un punto que no se está evaluando bien, porque el Sr. Presidente ya abrió la votación y hay sólo un concejal que no está dispuesto a votar. Por lo tanto considera que el procedimiento legal debe ser que se siga solicitando la votación, de lo contrario se encontrarán con un vicio de procedimiento. El Sr. concejal Francisco Lucero señala que no se ha solicitado la votación.

El Sr. concejal Pedro Moreno alega su desventaja ya que él ya emitió su voto, considerando una objeción de la administración anterior respecto a que era el alcalde el que tomaba la votación y no el Secretario Municipal, y se fue perentorio solicitar que debía ser el secretario, entonces él ya votó. El Sr. concejal Manuel Álvarez señala que el Secretario, como ministro de fe, ya comenzó a solicitar la votación.

El Sr. Presidente señala que se debe hacer en un próximo concejo extraordinario a fin de reunir todos los antecedentes posibles para que los Sres. concejales estén en igual posición de votar y así tener claridad en la votación y no caer en un vicio.

La Sra. concejala Verónica Araos señala que la votación ya se abrió y existe acuerdo de que se realice ahora. Lo que propone el alcalde es un vicio de procedimiento. El Sr. Asesor Oscar Contreras señala que el alcalde es quien dirige y quien decide en qué momento se debe votar un tema. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que si se revisa la grabación se podrá dar cuenta de que el señor Secretario Municipal consulta al señor Presidente si se abre la votación sobre la remoción del administrador a lo que el Presidente responde que sí y por eso es que se empezó la votación. El Sr. Oscar Contreras señala que es el Presidente quien debe dirigir. El señor Presidente señala que está dando su argumento de por qué sería conveniente posponer la votación para un próximo concejo extraordinario. La Sra. concejala Ana Cardoch señala el Sr. Presidente ya abrió la votación. Sugiere que se escuche la grabación. El Sr. Oscar Contreras menciona que el alcalde quien dirige y si él decide que una votación se efectúe en otro momento debe ser así. La Sra. concejala Verónica Araos señala que el alcalde ya dirigió y abrió la votación. La Sra. concejala Ana Cardoch sugiere que se revise la grabación en que el Secretario Municipal consulta al alcalde y el alcalde es quien responde.

El Sr. Presidente señala que ya tomó una decisión y su decisión es que la votación se realice en un próximo concejo extraordinario ya que no se cuentan con los antecedentes para poder votar.

El Sr. concejal Pedro Moreno señala que esta votación es en relación a un cargo y ese cargo lo sirve una persona, esa persona ya recibió un voto en contra. Postergar esta situación y someter a una persona, a un ser humano, a estar en ascuas cuatro o cinco días le parece una conducta muy compleja. Durante este proceso estableció una relación personal con el administrador municipal, compartió algunos vínculos de orden espiritual y en uso de sus facultades y en la abertura que el alcalde hizo tomó una decisión en función del cargo que sirve la persona, pero por respeto a esa persona y por la relación que construyó en este proceso, para él es una situación de desventaja el que hoy día se quede con una votación abierta en que ya obtuvo un voto en contra. Además de quedar en desventaja en función de sus pares. Si todos quieren votar le solicita al señor Presidente que no se someta a la persona que sirve el cargo de administrador a esta situación que no es saludable para ninguna persona humana. Si la persona como resultado de la votación se queda, él deberá recomponer confianza y establecer un trato distinto. Si el administrador se va

merece todo el respeto de este concejo para tener el resultado de una votación en el momento. Porque detrás del cargo hay una persona, y señala que tiene el más profundo respeto por la persona humana. Solicita que, considerando su desventaja, este proceso culmine.

El señor Presidente señala que mantiene su posición, la asamblea no fue convocada con este fin, es un tema complejo y se está hablando del administrador. Necesita tener mayores antecedentes. Cita a concejo extraordinario el día miércoles 17 de julio. El Sr. concejal Pedro Zúñiga solicita que se realice el día lunes. La Sra. concejala Verónica Araos solicita que quede establecido que no está acuerdo con la decisión que está adoptando el Sr. alcalde porque ya se abrió la votación y está dispuesta a votar hoy. Pero si el alcalde persiste avalado por el abogado en solicitar un concejo extraordinario, ella aceptara pero para el lunes a las 9:00 Hrs. ni un día más, ni un día menos. El Sr. Presidente señala que se realizará el día miércoles 17 próximo.

El Sr. Presidente solicita que los puntos varios sean remitidos mediante correo electrónico, los que son transcritos textualmente a continuación.

➤ **Varios**

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita a través del Presidente del concejo Municipal de Santa Cruz, evaluar los siguientes casos, de manera que puedan salir beneficiados por el plan de emergencia aprobado por este concejo, a las siguientes personas:
 - Paula de Lourdes Lucero Moya, Rut.: 15.976.904-6. Esta persona es madre jefa de hogar, vive en una media agua en el sector de San José de Apalta, en el terreno de su padre don José Lucero Godoy. Su mediagua requiere de forro y de ver una solución definitiva con el Departamento de Vivienda.
 - Sra. Elena Díaz del Sector de Millahue de Apalta. (Memo N° 213)
- Solicita a Secplac el listado de petición de los caminos que deben ser enrolados, pedidos en la administración anterior, y solicita revisar en forma especial, el camino de la Judea de San José de Apalta. (Memo N° 214)
- Solicita al departamento de Obras revisar las luminarias del sector del Rincón de Yáquil, callejón el Peumo, a la entrada de la Familia Gómez, cuya luminaria se encuentra apagada. (Memo N° 215)
- Solicita formalmente la revisión del acuerdo tomado por el consejo anterior, en función de la petición solicitada por la APR Isla del Guindo Chomedahue, cuyo comodato fue aprobado por la Administración anterior dejando mandatado al DIDECO y jurídico para concretar dicho acuerdo. Espera esta Concejal se remita la respuesta lo antes posible a esta directiva. (Memo N° 212, 216)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 11:10 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.

10.- Se deja constancia de que al término de la redacción de la presente acta, el día 18 de julio del 2013, a las 18:30 Hrs. no se han recibido en el correo del Concejo ningún documento para ser incluido en los puntos varios por parte de los Sres. y Sras. Concejales, salvo el de la Sra. Concejala Verónica Araos el que fue transcrito textualmente.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 12 de julio de 2013.